

DOCTRINA DE LA POLICÍA FEDERAL





DOCTRINA

— **DE LA** —

POLICÍA FEDERAL



LIC. RENATO SALES HEREDIA
COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD



MTRO. MANELICH CASTILLA CRAVIOTTO
COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL

Lic. Enrique Peña Nieto
Presidente de la República

Lic. Miguel Ángel Osorio Chong
Secretario de Gobernación

Lic. Renato Sales Heredia
Comisionado Nacional de Seguridad

Mtro. Manelich Castilla Craviotto
Comisionado General de la Policía Federal

Comisario General
Lic. Damián Canales Mena
Titular de la División de Inteligencia

Comisario General
Lic. José Antonio Vega Michaca
Titular de la División de Investigación

Comisario General
Lic. Raúl Antonio Castillejos Solís
Titular de la División de Seguridad Regional

Comisaria General
Dra. Patricia Trujillo Mariel
Titular de la División Científica

Comisario General
Lic. Juan Carlos Silva Luján
Titular de la División de Antidrogas

Comisario General
Dr. Carlos Alfonso Tornero Salinas
Titular de la División de Fuerzas Federales

Comisario General
Capitán de Fragata Ing. Benjamín Grajeda Regalado
Titular de la División de Gendarmería

Comisaria General
Lic. Frida Martínez Zamora
Secretaria General de la Policía Federal

Comisaria General
Lic. María Luisa Saucedo López
Titular de la Unidad de Asuntos Internos

Comisaria Jefa
Dra. Laura Carrera Lugo
Titular del Sistema de Desarrollo Policial

Doctrina de la Policía Federal.

Comisión Nacional de Seguridad © 2016.

Policía Federal © 2016.

Editado e impreso por la Comisión Nacional de Seguridad
a través del Sistema de Desarrollo Policial.

Ciudad de México, México.

Año de edición: 2016.

En portada: fotografía de la Policía Federal.

Se prohíbe la reproducción parcial o total sin autorización
de los editores.

SUMARIO

Sección	Pág.
Presentación	09
Doctrina de la Policía Federal	10
1. Introducción	11
2. Quiénes somos	13
3. Nuestro sueño, nuestra responsabilidad	15
4. Historia de un ideal	17
5. Ejes para una nueva narrativa: definiciones y equilibrios	21
• <i>Historia y visión de futuro</i>	
• <i>Protección y servicio</i>	
• <i>Una Policía Federal unificada, diversa e incluyente</i>	
• <i>Obediencia consciente</i>	
• <i>Toda la inteligencia y toda la pasión</i>	
• <i>Prevención, mediación y resolución de conflictos</i>	
6. Decálogo de la Policía Federal	28
7. Juramento de nuevos policías	30
8. Elementos de la mística policial	32
9. Escudos de las Divisiones de la Policía Federal	40
10. Código de Ética para las Policías de la Comunidad Iberoamericana de Naciones – IBERPOL	45
11. Conclusiones y reflexión final	49



PRESENTACIÓN

De la mano de la sociedad mexicana, la Policía Federal ha evolucionado a lo largo de 88 años demostrando ser una institución sólida, confiable y profesional. La huella impresa por grandes mujeres y hombres a lo largo de este tiempo forja nuestros valores y la manera como entendemos la mística del servicio a la comunidad, la protección de las personas y sus bienes, así como el profundo compromiso que tenemos con nuestra nación.

A los valores y convicción que nos rigen en un sentido moral y ético le llamamos Doctrina de la Policía Federal, y es el resultado de nuestra historia, de los compromisos que adquirimos al portar el uniforme y la estrella de siete picos en el ejercicio de nuestras funciones.

Entender los símbolos, encarnar los valores y asumir la promesa de trabajar sin descanso hasta conseguir los objetivos es parte de nuestra identidad, de la razón de ser de una institución valiosa e indispensable para cumplir con el reto de consolidar un México en paz.

Esta Doctrina es un ideario que nos une como institución y que marca el rumbo a las mujeres y los hombres que desde la Policía Federal entregan su vida al servicio de la comunidad, construyendo un mejor presente que cimente el próspero futuro de las siguientes generaciones.

En el esfuerzo nacional de lograr el país que queremos, las y los policías federales destacan por sus valores y compromiso para llevar a nuestra patria por el camino correcto. Nuestra determinación continuada y sistemática se nutre de esta doctrina policial, cuya mística es el motor que nos impulsa a ser un cuerpo policial ejemplar en México y el mundo.

Policía Federal, proteger y servir a la comunidad.

DOCTRINA DE LA POLICÍA FEDERAL

Este documento es resultado de un Primer Encuentro realizado en las instalaciones de la Academia Superior de la Policía Federal en San Luis Potosí por parte de representantes de las siete Divisiones de la Policía Federal: Inteligencia, Investigación, Seguridad Regional, Científica, Antidrogas, Fuerzas Federales y Gendarmería, junto con integrantes de la Secretaría General, de Asuntos Internos y de Sidepol. La reflexión conjunta comenzó en la segunda semana de abril (de los días 11 al 15) y se prolongó durante el mes de mayo de 2016.



1. INTRODUCCIÓN

Una institución es tan noble como lo es su doctrina, y tan fuerte como la convicción con la que es abrazada por sus integrantes. La doctrina forma en el cumplimiento de las responsabilidades y lo facilita. Comprende entre otros elementos, los valores, la visión de futuro y la expresión de las legítimas aspiraciones de quienes forman la institución.

Para la Policía Federal, la Doctrina constituye una plataforma desde la que alimenta sus convicciones y se proyecta hacia el futuro. El espíritu de cuerpo y el sentido de pertenencia, fomentan y fortalecen el compromiso de nuestra gente y nos ayudan también a atraer nuevos integrantes que comparten la vocación de servir y encuentran en nuestra institución un camino para honrarla.

La Doctrina de la Policía Federal comprende los elementos propios de una institución que aspira a formar liderazgos profundamente humanos, comprometidos y referentes de excelencia y honestidad en México y en el mundo. Propone reflexiones y símbolos que buscan inspirar el esfuerzo cotidiano, facilitar la toma de buenas decisiones, resolver dilemas y afrontar situaciones adversas.

El ejercicio de crear nuestra propia Doctrina nos ayuda a comprendernos y a renovar convicciones e ideales. Nos permite también encontrar formas creativas de responder a los nuevos retos que vive México.





“ Nuestra visión: ser una institución comprometida con la sociedad en la prevención del delito y el combate a la delincuencia, que preserve la integridad, la libertad y el patrimonio de las personas, la paz y el orden públicos, como el Estado de derecho. ”

2. QUIÉNES SOMOS

La Policía Federal congrega a más de 40 mil mujeres y hombres comprometidos con México, organiza su trabajo cotidiano y se nutre de su espíritu de servicio. Es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación que tiene como objetivo salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos. Aplicamos y operamos la política de seguridad pública en materia de prevención y combate de delitos, además de investigar la comisión de los mismos, bajo la conducción y mando del Ministerio Público de la Federación.

NUESTRA MISIÓN

Prevenir y combatir la comisión de delitos, en apego al marco jurídico, con personal comprometido, calificado y en coordinación con los tres órdenes de gobierno, para salvaguardar la integridad y derechos de las personas e instituciones, mediante programas y acciones desarrollados con esquemas de inteligencia y tecnología de vanguardia, privilegiando la participación ciudadana para ofrecer confianza y certidumbre a la sociedad.

NUESTRA VISIÓN

Ser una institución comprometida con la sociedad en la prevención del delito y el combate a la delincuencia, que preserve la integridad, la libertad y el patrimonio de las personas, la paz y el orden públicos, así como el Estado de derecho, y cuya actuación está apegada a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez, con pleno respeto a los derechos humanos.





“ Ponemos todo nuestro talento y orientamos a nuestra Institución al servicio de la paz. Comprendemos la paz como un concepto indisociable de la justicia, la dignidad y el respeto a los derechos humanos. ”

3. NUESTRO SUEÑO, NUESTRA RESPONSABILIDAD

S oñamos con un México incluyente, sustentable, próspero, feliz y en paz. Ponemos todo nuestro talento y orientamos a nuestra institución al servicio de la paz. Comprendemos la paz como un concepto indisociable de la justicia, la dignidad y el respeto a los derechos humanos.

Para contribuir a su construcción debemos ser una Policía respetable, ética, honorable, unida, articulada y transparente en su actuación, apegada al cumplimiento de la ley; una Policía cercana a la comunidad y confiable que responde oportunamente a sus necesidades de seguridad y que es merecedora de su respaldo.

La experiencia histórica y la comprensión de la naturaleza humana nos permiten afirmar que la paz positiva se construye de las pequeñas “paces” cotidianas que se moldean en el seno de las familias, las instituciones, las escuelas y las comunidades que constituyen México.

Muchas son las violencias; muchas las “paces” posibles: trabajamos para procurarlas.

Tenemos la determinación de conquistar la confianza de la ciudadanía con cada una de nuestras acciones. Trabajamos por ser una institución respetada, querida y admirada por la sociedad. Queremos que nuestra nación se sienta orgullosa de su Policía Federal.

La cuidadosa formación de las nuevas generaciones es una expresión de nuestra apuesta por el futuro. El compromiso es con la profesionalización integral de nuestros policías, con el desarrollo de su potencial físico, emocional, social, intelectual y espiritual.

Ser policía federal es mucho más que un empleo: es nuestra identidad, nuestra vocación y una digna forma de ser. Constituye un arte y una misión que agradecemos, que confiere sentido a nuestra existencia y a la que queremos dedicar nuestras vidas.





*Nuestro lema y exhorto:
“ Proteger y servir a la
comunidad ”
expresa nuestra vocación de servicio.*

4. HISTORIA DE UN IDEAL



Esta doctrina es fruto del fecundo diálogo entre la reflexión y la acción policial que se ha dado a través del tiempo. Tiene, como cualquiera, su historia.

México ha requerido una Policía capaz de comprender cada momento histórico y de atender sus retos específicos. Si bien es cierto que compartimos la vocación fundamental del servicio a la patria, marcada en nuestro corazón desde 1928, también es cierto que la reflexión sobre los retos y contextos de la realidad mexicana nos ha permitido profundizar en la comprensión de esta vocación.

Distinguimos al menos tres etapas que, lejos de sustituir a la inmediata anterior, la enriquecen.

MANTENER EL ORDEN PÚBLICO

Nuestra Policía nació cuando el México posrevolucionario comenzó a consolidarse. Después de décadas convulsas y grandes disputas de poder, a finales de los años veinte se crearon las instituciones que encarnaron el espíritu revolucionario y dieron cimiento al México moderno. Junto con estas instituciones, surgió una dedicada a preservarlas y a conservar el régimen de convivencia pacífica recién conquistado.

En ese momento nos asumimos como garantes del orden establecido y entendimos la necesidad de reforzar nuestras filas y formar a los policías federales de caminos en “disciplina, lealtad y sacrificio”, un espíritu que quedó plasmado en nuestro lema de 1931.



COMBATE A LA DELINCUENCIA

Con el paso de los años y con nuestro país inmerso en una dinámica de cambio social y político cada vez más intenso, se hizo presente un fenómeno complejo y desafiante para nuestra labor. La delincuencia organizada constituyó un reto crítico para nuestro trabajo y nuestra formación.

La importancia de enfrentar esta amenaza de manera eficiente y ordenada, quedó plasmada en el lema que adoptamos en 1999: "Inteligencia y disciplina contra la delincuencia". En él se manifestó la necesidad de seguir formando en la disciplina, base fundamental de las instituciones policiales, y enriquecer nuestra actuación con el uso de la información como herramienta estratégica. Así dimos certeza a la intuición de que, también en las labores policiales, el trabajo preventivo es más eficiente que el de tipo correctivo.



Policía de Caminos
Secretaría de Comunicaciones
y Obras Públicas (SCOP)



1928

1952

1953

PROTEGER Y SERVIR

El combate a la delincuencia organizada y el profundo entendimiento de este fenómeno dejó en la Policía Federal muchos aprendizajes. Por un lado, se reafirmó la importancia de utilizar todo el talento y los recursos tecnológicos disponibles para hacer frente a tan grande desafío. Por otro, sirvió para profundizar y reflexionar en torno a nuestra vocación de servicio a la gente. Nuestro actual lema y exhorto: “Proteger y servir a la comunidad” expresa ese ideal.

Hoy nos entendemos como agentes de cambio y líderes positivos de una comunidad dinámica, plural y diversa. Nos definimos también como personas que promueven y construyen la paz, entendida no sólo como la ausencia de violencia, sino como la garantía del absoluto respeto a los derechos humanos de todas y todos. La paz que queremos para nuestro país es una paz viva, dialogante e incluyente que sume a la felicidad.



**Policía Federal
de Caminos**
Secretaría de Comunicaciones
y Transportes



PFP
Policía Federal
Preventiva



PF Policía
Federal

1999

2009

2016



5. EJES PARA UNA NUEVA NARRATIVA: DEFINICIONES Y EQUILIBRIOS

Nuestra narrativa consta de seis ejes. Cada uno de ellos está sostenido en dos conceptos complementarios, en tensión.

Ejes de una nueva narrativa		
Historia	➔	Visión de futuro
Protección	➔	Servicio
Una policía	➔	Diversa e incluyente
Obediencia	➔	Conciencia
Inteligencia	➔	Pasión
Mediación	➔	Resolución



HISTORIA Y VISIÓN DE FUTURO

Como policías federales, reconocemos las historias que han conformado el devenir de nuestra institución, porque sólo conociendo el pasado podemos proyectar conscientemente el porvenir que deseamos. Recibimos con orgullo la herencia del trabajo y la visión de hombres y mujeres de bien que dedicaron su vida a un ideal y forjaron los valores que hoy son nuestros pilares. Con ese fundamento, estamos perfeccionando los instrumentos que nos permitirán garantizar la calidad de nuestros servicios y el profesionalismo de nuestra institución.

La misma formación que nos enseña a reconocer y honrar nuestro mejor pasado, nos invita a no olvidar y a mirar siempre hacia adelante con humildad. Reconocemos en cada evento de nuestra historia, incluidos nuestros errores, oportunidades de aprendizaje y de superación. Valoramos la posibilidad de convertir las experiencias adversas en fortaleza e inteligencia para ser siempre mejores.

Tan importante es saber de dónde venimos como visualizar hacia dónde vamos. Vemos al futuro con esperanza; creemos en la creatividad y en la innovación para fortalecer el compromiso de proteger la paz y los derechos humanos; tenemos la apertura para entender las tendencias y las transformaciones sociales del presente, y refrendamos nuestra firme decisión de ser líderes en la defensa de las libertades que sustentan nuestra democracia. Nuestros cimientos son sólidos; estamos preparados para cambiar junto con México

Quienes integramos la Policía Federal tenemos la ineludible obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, en obediencia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que nos rige, y en armonía con los instrumentos internacionales signados en el tema. Debemos honrar los principios constitucionales de la actuación policial: legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

PROTECCIÓN Y SERVICIO

La Nación nos confía la protección de lo más valioso para cada ciudadano. Debemos tener la capacidad de defender a mujeres y hombres de los peligros y amenazas que pongan en riesgo su seguridad personal, su integridad o su vida. Esto nos convoca a sostener permanentemente una formación amplia, tanto intelectual como técnica y táctica, para responder de inmediato y con eficiencia.

Tenemos claro que la esencia de nuestra labor radica en la construcción y el mantenimiento de la paz, en coadyuvancia con la aplicación de la justicia para todas y todos, en la promoción de los mejores valores ciudadanos y en la defensa irrestricta de los derechos humanos.

La Nación nos exige ser líderes y agentes de cambio. Nuestra formación nos permite actuar con fuerza y determinación cuando es necesario; al mismo tiempo, nos invita a transformar cada interacción con la sociedad en una oportunidad para confirmar el merecimiento de su respeto y para fortalecer el tejido social.



UNA POLICÍA FEDERAL UNIFICADA, DIVERSA E INCLUYENTE

Somos una sola Policía Federal, como un cuerpo; construimos una unidad orgánica y funcional que armoniza diversas especialidades, órganos y sistemas. Nuestra formación nos permite entender el indiscutible valor que agrega el trabajo de quienes dan vida a la institución. Al reconocer que existe interdependencia entre las diversas funciones, refrendamos que de la sana interacción que logremos entre las personas y los órganos, depende la efectividad y perfecta integración de este cuerpo.

La solidaridad, el espíritu de cuerpo, es hermandad entre mujeres y hombres en servicio que están dispuestos a entregarlo todo, hasta la vida misma, por la patria. Dicho espíritu se construye cotidianamente con lo que cada quien aporta desde su especialidad y talento, tanto en funciones administrativas como en las operativas. Lejos de nulificar la aportación y la personalidad de sus integrantes, la Policía Federal las encauza, armoniza y articula.

Respetamos y ejercemos el principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley; por ello, para cerrar la histórica brecha de género promovemos con hechos la igualdad de trato y de oportunidades para las mujeres. Creemos en la igualdad en dignidad, la inclusión y la diversidad como una fortaleza que fomenta el aprendizaje colectivo y la solución de problemas. Por eso queremos atraer a las personas más competentes provenientes de todos los estratos y grupos que integran a México y que constituyen su enorme riqueza. Necesitamos robustecer los distintos perfiles de policías, todos ellos importantes, todos ellos compartiendo una misma vocación y un mismo espíritu de servicio, valor y amor por la patria.

OBEDIENCIA CONSCIENTE

La disciplina es vital en toda labor policial, es uno de los pilares sobre los que descansa la realización ordenada, eficiente y segura de nuestro trabajo. Saber mandar y saber obedecer conforman una práctica que amplía nuestra visión y nos permite articular el espíritu de cuerpo, ese estado mental y emocional entusiasta, de unidad, que muestran quienes integran un equipo, que los hace celebrar los éxitos individuales, multiplicándolos, y también compartir sus tristezas, diluyéndolas.

Consideramos fundamental saber distinguir entre órdenes o instrucciones que tienen como objetivo el cumplimiento de la ley y mandatos del todo contrarios a la misma. Por eso asentamos que honrar la disciplina y la obediencia en las filas de la Policía Federal, no implica asumir acríticamente una orden que atente contra la dignidad intrínseca de las personas o que abra el camino a la comisión de delitos. Para alcanzar el objetivo de formar liderazgos positivos, es crucial fortalecer en cada policía federal el discernimiento, el criterio propio y una conciencia razonada, madura e inteligente. De ahí que resulte tan importante la formación policial impartida por especialistas en los diversos campos del conocimiento, incluyendo la ética, de manera señalada.

Tanto quien manda como quien obedece debe hacerlo con la conciencia de velar siempre por el cumplimiento de la ley, por la seguridad de sus compañeras y compañeros policías, y por el respeto y la protección de los derechos humanos de todas las personas sin excepción.





TODA LA INTELIGENCIA Y TODA LA PASIÓN

En la Policía Federal trabajamos con un alto sentido del honor. Actuamos con dignidad, ética y pulcritud. Con total entrega y compromiso dedicamos nuestra vida a esta vocación y estamos conscientes de los sacrificios que son necesarios para cumplir nuestra misión. Sabemos que el desempeño de nuestra labor implica priorizar al bien común y la satisfacción de los derechos y necesidades de los otros, por encima de las propias. Diariamente recordamos a las y los compañeros caídos en cumplimiento de su deber, renovamos nuestro compromiso libre por México, nos entregamos y atestiguamos la entrega de nuestros compañeros y compañeras.

En el desarrollo de nuestras tareas aplicamos pasión y razón en partes iguales al operar de forma estratégica y táctica con planeación, con la máxima inteligencia para lograr aquello que deseamos fervientemente: servir a la ciudadanía y fortalecer la democracia en México.

Reconocemos que una acción sin inteligencia puede generar resultados tan lamentables como una inteligencia sin acción. Los retos que enfrentamos convocan el uso total de nuestras capacidades intelectuales, físicas, espirituales y del corazón. Por ello, trabajamos en el desarrollo pleno de nuestro potencial y lo ponemos al servicio de nuestra misión.

PREVENCIÓN, MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Constituimos una corporación que aspira a trabajar por y con la ciudadanía. Por ello, de la mano con la sociedad deseamos mejorar entornos para evitar la aparición de conflictos, ejerciendo un liderazgo enfocado a la gestión, no solamente de acciones reactivas y de combate a la delincuencia, sino también de estrategias para la prevención de la violencia, de la desintegración familiar, de conductas nocivas y en general, de aquellos factores que debilitan la estructura social.

Por ello, nuestro liderazgo debe ser clave de las transformaciones que lleven a la recuperación, no solamente de espacios, sino de valores éticos que generen comunidades basadas en una convivencia armónica.

Debe ser también, factor para mediar cuando intereses divergentes incidan en la aparición de conflictos que afecten el tejido social, interviniendo con autoridad, pero también promoviendo valores como el respeto, el diálogo y el consenso.

En suma, a la Policía Federal le corresponde ser factor para resolver los problemas que atañen a la sociedad, con un amplio sentido y vocación de servicio más allá del uso de la fuerza, comprendiendo las aspiraciones de la ciudadanía, las necesidades para una vida comunitaria pacífica y las condiciones para la preservación del bien común.



“ La Nación nos confía la **protección de lo más valioso para cada persona.** Debemos tener la capacidad de defender a mujeres y hombres de los peligros y amenazas que pongan en riesgo su seguridad personal, su integridad o su vida. ”



6. DECÁLOGO DE LA POLICÍA FEDERAL

- 1. Honrar y proteger** los derechos humanos y la dignidad de las personas.
- 2. Actuar con integridad** en todo momento.
- 3. Cumplir y defender** estrictamente la ley.
- 4. Mantener la cercanía** con la comunidad y ganar su confianza.
- 5. Respetar** la cadena de mando.
- 6. Alimentar siempre el espíritu** de cuerpo, promoviendo la unidad institucional.
- 7. Construir** y ejecutar las mejores soluciones frente a los retos que se nos presentan cotidianamente.
- 8. Sujetar nuestra voluntad** al servicio de nuestra misión.
- 9. Capacitarnos y actualizarnos**, contribuyendo así a la profesionalización de la institución.
- 10. Desarrollar** al máximo nuestro potencial y fortalecer nuestra salud integral.



7. JURAMENTO DE LAS Y LOS NUEVOS POLICÍAS

“Yo (nombre de la o el nuevo policía)*
Hoy que me convierto en policía federal
juro ante mi familia, mi institución,
mis compañeros y mi país
dedicar mi vida a proteger
y servir a la comunidad
con sacrificio, lealtad, disciplina,
honor, dignidad, autoridad y moral,
honrando el legado de quienes
han engrandecido esta vocación
y portado con orgullo
cada una de las insignias
que hoy me identifican como policía federal.
Con México, hasta el final”.

*Cuando sea posible en términos logísticos, se recomienda que se haga el juramento a título personal, enunciando su nombre. Cuando no sea posible y se haga el juramento de manera colectiva, se recitará a partir del segundo renglón.



8. ELEMENTOS DE LA MÍSTICA POLICIAL

EL ESCUDO NACIONAL

Está constituido por un águila mexicana, con el perfil izquierdo expuesto, la parte superior de las alas en un nivel más alto que el penacho y ligeramente desplegadas en actitud de combate; con el plumaje de sustentación hacia abajo, tocando la cola y las plumas de ésta en abanico natural. Posada su garra izquierda sobre un nopal florecido que nace en una peña que emerge de un lago, el águila sujeta con la derecha y con el pico, en actitud de devorar, a una serpiente curvada, de modo que armonice con el conjunto. Varias pencas del nopal se ramifican a los lados.

Dos ramas, una de encino al frente del águila y otra de laurel al lado opuesto, forman un semicírculo inferior y se unen por medio de un listón dividido en tres franjas que, cuando se representa el escudo nacional en colores naturales, corresponden a los de la bandera nacional.



LA BANDERA NACIONAL

Consiste en un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir del asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro tiene el escudo nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. La proporción entre anchura y longitud de la bandera es de cuatro a siete. Podrá llevar un lazo o corbata de los mismos colores, al pie de la moharra (punta del asta). Un modelo de la bandera nacional, autenticado por los tres poderes de la Unión, permanecerá depositado en el Archivo General de la Nación y otro en el Museo Nacional de Historia.

Se considera como la primera bandera propia de México aquella que enarboló durante el Grito de la Independencia Miguel Hidalgo y Costilla en 1810: un pabellón de la imagen de la Virgen de Guadalupe.

Para 1813, las fuerzas insurgentes diseñaron otra Enseña Nacional: una bandera de seda blanca, bordeada por una cenefa de cuadros azules y blancos, en cuyo centro se montó un águila posada sobre un nopal que ostentaba una corona imperial. Circundando el escudo se leía una leyenda en latín que rezaba: *Oculis et unguibus asqué victrix*, que significa “Con los ojos y las uñas, igualmente victoriosa”.

En 1821 fue creada la bandera nacional y adoptada por el Ejército Trigarante, una vez proclamado el Plan de Iguala. Los tres colores que entonces se adoptaron, y que han pasado a formar la bandera mexicana, significaron en aquel entonces: el verde, la independencia; el blanco, la pureza de la religión, y el rojo la unión.

La realización de esa bandera fue encomendada por Vicente Guerrero y Agustín de Iturbide.

Desde el 24 de febrero de 1937 se conmemora públicamente el día de la Enseña Nacional ante el monumento del General Don Vicente Guerrero, que fue el primer militar mexicano que juró ante la bandera, en el evento conocido como el Abrazo de Acatempan, del 12 de marzo de 1821.



HIMNO NACIONAL

Se oficializó en 1943, por decreto del Presidente Manuel Ávila Camacho. La letra del himno que alude a las victorias mexicanas en el calor de la batalla y cuenta sobre la defensa de la patria, fue compuesta en 1853 por el poeta oriundo de San Luis Potosí, Francisco González Bocanegra. En 1854, el español Jaime Nunó compuso la música que desde entonces acompaña al poema de González. El himno, compuesto por diez estrofas y un coro, se escuchó por primera vez el 15 de septiembre de 1854. Desde entonces y hasta su adopción oficial en 1943, la letra experimentó severas modificaciones para estar acorde con los cambios políticos que se dieron en el país.

Oficialmente, desde 1943 la versión del himno nacional completo fue publicada en la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, y consiste en el coro y las estrofas I, V, VI y X. La modificación de la letra fue ordenada por el Presidente Manuel Ávila Camacho en un decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Cuando se escucha en eventos deportivos tales como los juegos olímpicos, sólo se reproducen el coro, la estrofa I y el coro de nuevo. En programas de apertura y cierre de programación de televisión o de radio, las estaciones algunas veces han reproducido un himno nacional modificado, que consiste en el coro, la estrofa I, el coro, la estrofa X y el coro. El himno se canta primeramente con el coro seguido de la estrofa I, después el coro y la estrofa II, y así sucesivamente, siempre terminando con el coro. Al cantar éste, se repiten los versos tercero y cuarto. Al cantar cada estrofa, se repite el último verso de la misma.





SÍMBOLOS DE LA POLICÍA FEDERAL

Formar parte de la Policía Federal es una alta distinción; significa ser protagonista en la historia de México. Es al mismo tiempo un privilegio y una gran responsabilidad contribuir a la preservación de la seguridad pública y las libertades fundamentales, propiciando mejores condiciones de vida para la población.

Los elementos doctrinarios fundamentales se encuentran plasmados en la Constitución; en la actuación policial son asumidos como principios:

- Legalidad
- Objetividad
- Eficiencia
- Profesionalismo
- Honradez
- Respeto a los derechos humanos.

Los principios forman un conjunto normativo que el cuerpo social acepta como válido respecto de lo que se debe o no hacer en un contexto social mayor; por tanto, regulan la acción.

La doctrina comprende los atributos, los rasgos distintivos que hacen que las y los policías federales destaquen entre la población civil por su profesionalismo:

- Espíritu de Cuerpo
- Ética
- Deber
- Diligencia
- Integridad
- Justicia
- Obediencia
- Responsabilidad

Los atributos que distinguen a quienes integran nuestra institución, exigen tomar una postura personal y de grupo, postura que deriva en una conducta ejemplar ante la sociedad.

La Policía Federal tiene símbolos que representan sus normas, principios, valores, metas e historia, a través de los cuales se distingue y define su identidad como institución. Es un cuerpo civil con siete áreas de especialización policial, que siempre está dispuesto a dar todo para proteger y ayudar. Nuestro lema, creado el 13 de junio de 2010, indica nuestra razón de ser:

“Proteger y servir a la comunidad”

Proteger: es hacer que una persona no sufra daño ni esté en peligro. Emplear una persona su influencia para ayudar a alguien o para apoyar el desarrollo de una acción. Amparar, favorecer, defender a una persona.

Servir: estar capacitada o ser útil para un fin determinado; obrar con entrega y lealtad al servicio de una persona o comunidad.

Nuestro escudo es el emblema de la institución. El diseño muestra una estrella de siete puntas con destellos plateados. Al centro de ésta, una forma de escudo con vértice superior y costados curvos. Al interior, la leyenda MÉXICO, sobre una cintilla en verde, blanco y rojo. Al centro de éste, las siluetas estilizadas de los perfiles de un guerrero-jaguar a la izquierda y de un guerrero-águila a la derecha, mirando ambos al exterior, que simbolizan el valor y la entrega para defender la justicia, representada por una balanza, colocada en el centro de un rombo en la parte intermedia de ambas siluetas. La leyenda “POLICÍA FEDERAL” al pie del conjunto y en la parte baja de la figura del escudo.

VALORES DE LA POLICÍA FEDERAL



SACRIFICIO	Hasta con la vida en el cumplimiento del deber.
LEALTAD	A la patria, a sus instituciones y a la Ley.
DISCIPLINA	En todos los actos del servicio, hasta los más particulares de su vida.
HONOR	Del nombre de la institución a la que sirvo, labrada con la sangre de las y los caídos en el cumplimiento del deber.
DIGNIDAD	Excelencia y nobleza en el porte del uniforme y del comportamiento individual; comportarse íntegramente en todos los actos de la vida.
AUTORIDAD	La representada con profundo sentido de equidad y justicia.
MORAL	La que debe imperar en cada uno de sus actos, como una forma de pensar y ser.

HIMNO DE LA POLICÍA

Nos identifica y da identidad con la institución; nos recuerda la labor que realizamos, el compromiso con México, y rinde homenaje a las y los compañeros en activo y a los elementos caídos. Esta es la letra:

Para servir y proteger nacimos,
para entregarlo todo a nuestra causa.
Con la comunidad comprometidos,
de sostener con hechos la confianza.

En la legalidad con eficiencia
doblegaremos a la delincuencia.
Somos auxilio de nuestros hermanos
con su seguridad en nuestras manos.

México,
contigo México,
a cada paso, en cada reto
que debemos enfrentar.

México,
contigo México,
para luchar por la justicia
con lealtad y honestidad.

México,
contigo México,
para entregarte día a día
un país con libertad.

Somos el eco de los que se fueron,
de grandes héroes, fieles compañeros.
Su sacrificio cimbra nuestro pecho.
Cada minuto de nuestro silencio
nos obliga a triunfar.

¡Policía Federal!

Es nuestra estrella emblema del camino,
que alumbra siempre alerta a tu destino.

Tenemos el valor y la templanza
para vestir de gloria nuestra patria.

México,
contigo México,
a cada paso, en cada reto
que debemos enfrentar.

México,
contigo México,
para luchar por la justicia
con lealtad y honestidad.

México,
contigo México,
para entregarte día a día
un país con libertad.

¡Policía Federal!
Oficiales de carrera
al servicio de la paz.

¡Policía Federal!
Institución de gran honor,
de valor y voluntad.

¡Policía Federal!
La nación es nuestra fuerza,
juntos no nos vencerán.

Porque tengo el privilegio
de servir a nuestro pueblo y de ser...
¡Policía Federal!

¡Con México hasta el final!



9. ESCUDOS DE LAS DIVISIONES DE LA POLICÍA FEDERAL

La Policía Federal cuenta con siete Divisiones y dos Unidades Administrativas que son transversales a toda la institución.

La **División de Inteligencia** realiza las acciones necesarias que permiten garantizar el suministro, sistematización, consulta, análisis y actualización de la información que se genere sobre seguridad pública para la toma de decisiones del Gobierno Federal. Además, mantiene vínculos con organismos de seguridad, nacionales e internacionales, con el fin de intercambiar información para prevenir y combatir la delincuencia.



La **División de Investigación** dirige los sistemas de recopilación, clasificación, registro y explotación de información policial que puedan generar líneas de investigación para prevenir y atender delitos. Participa en la detención de personas y reúne información que pueda ser útil al Ministerio Público para acreditar que éstas han cometido un delito.



La **División de Seguridad Regional** es la más antigua de la Policía Federal, y tiene como objetivo mantener la seguridad en carreteras federales, aeropuertos y cruces fronterizos. También da seguimiento a infracciones con autoridades de los tres órdenes de gobierno. Diseña y evalúa los métodos de análisis de información para generar inteligencia estratégica en las Coordinaciones Estatales, lo que permite prevenir y combatir la comisión de delitos.



La **División Científica** se encarga de generar metodología científica y tecnológica para la prevención e investigación del delito, a través del desarrollo de herramientas técnico-científicas, la participación de personal experto en criminalística, la investigación cibernética y la seguridad de sistemas de información y servicios científico-tecnológicos que contribuyen al cumplimiento de los objetivos de la Policía Federal.



La **División Antidrogas** establece los mecanismos que coadyuvan en la operación táctica en el combate a delitos contra la salud y la erradicación de la delincuencia organizada. Entre sus funciones está combatir la producción, tráfico, comercialización y otros actos relacionados con el tráfico de drogas y estupefacientes, así como los derivados de operaciones con recursos de procedencia ilícita, falsificación y alteración de moneda, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.



La **División de Fuerzas Federales** previene la comisión de delitos, salvaguarda la integridad de las personas y atiende solicitudes para mantener y restablecer el orden público. Participa en operativos coordinados con otras instituciones o autoridades federales, locales o municipales, con el objetivo de restablecer el orden o dar auxilio social a la población. También es la encargada de evaluar los sistemas de seguridad de las instalaciones estratégicas del país.



La **División de Gendarmería** protege la integridad de las personas y las fuentes de trabajo para que, mediante acciones de seguridad, se salvaguarden los ciclos productivos del país de afectaciones provocadas por la acción de la delincuencia. A partir de un nuevo modelo de operación policial, la División actúa en las regiones o zonas donde es necesario fortalecer las capacidades institucionales y la presencia territorial del Estado, para lograr que las personas desarrollen sus actividades con normalidad.



La **Secretaría General** es un área transversal a toda la institución; coordina la aplicación de políticas, normas, sistemas, procedimientos para la organización y administración de los recursos humanos, financieros y materiales de la Policía Federal. Autoriza la documentación necesaria para el ejercicio del presupuesto asignado, presenta los manuales de organización y de procedimientos administrativos de la institución.



La **Unidad de Asuntos Internos** investiga y detecta las deficiencias, irregularidades o faltas en la aplicación de procesos en las distintas áreas de la institución y en el cumplimiento de las obligaciones de quienes integran la Policía Federal. También realiza labores de prevención con el fin de identificar la comisión de ilícitos y faltas administrativas, mediante las quejas y denuncias de la ciudadanía.





10. CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS POLICÍAS DE LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA DE NACIONES - IBERPOL



El Código de Ética que se detalla a continuación, es una guía elaborada y aprobada por las instituciones policiales que conforman la Comunidad Iberoamericana de Naciones – IBERPOL, misma que celebró su Tercera Cumbre de Jefes de Policía en Santiago de Chile.

Ahí, nuestra Policía Federal, a través del Comisionado General Mtro. Manelich Castilla Craviotto, junto con instituciones policiales de 21 naciones más, suscribió e hizo plenamente suyo el cumplimiento de los principios de respeto, objetividad, imparcialidad, integridad, probidad, transparencia y compromiso con la ley en el desempeño de sus labores, en estricto apego a los derechos humanos, para mejorar día a día la cultura de servicio a la ciudadanía y contribuir a una convivencia libre y pacífica en las comunidades de la región.

CÓDIGO DE ÉTICA

Artículo 1. Ámbito de aplicación

El presente Código Ético será aplicable a todos los miembros de las fuerzas y de los cuerpos policiales que integran los Estados de la Comunidad Iberoamericana de Naciones – IBERPOL (en adelante, las Policías de la red IBERPOL), quienes respetarán los principios y las disposiciones establecidos en su articulado.

Artículo 2. Legalidad

Las Policías de la red IBERPOL actuarán de conformidad con lo dispuesto en su Constitución o Norma Fundamental y demás disposiciones legales.

Artículo 3. Protección de los derechos humanos

1. Las Policías de la red IBERPOL promoverán, respetarán, protegerán y asegurarán la dignidad humana, los derechos fundamentales y las libertades públicas de todas las personas.
2. En su proceder tendrán como referencia la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, ambos de las Naciones Unidas; la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos; el Convenio Europeo de Derechos Humanos; así como los tratados y acuerdos internacionales sobre esta materia ratificados por sus Estados.

Artículo 4. Prohibición de la tortura

Las Policías de la red IBERPOL se abstendrán de infligir, instigar o tolerar cualquier acto de tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, oponiéndose resueltamente a todo comportamiento que implique conductas de esta naturaleza.

Artículo 5. No discriminación e igualdad de trato

Las Policías de la red IBERPOL garantizarán el respeto del principio de igualdad de trato, evitando resueltamente toda discriminación como consecuencia de nacionalidad, sexo, raza, color, origen étnico o social, características genéticas, lengua, religión o creencias, opiniones políticas o de cualquier otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, propiedad, nacimiento, discapacidad, edad u orientación sexual.

Artículo 6. Proporcionalidad. Uso legítimo de la fuerza

1. Las Policías de la red IBERPOL garantizarán en su actuación que las medidas adoptadas sean proporcionales al objetivo que se persigue.
2. Solamente harán uso de la fuerza cuando sea estrictamente necesario, guiándose por el principio de proporcionalidad y uso racional y progresivo de los medios.

Artículo 7. Uso de las armas

Las Policías de la red IBERPOL utilizarán las armas únicamente en aquellas situaciones en las que no puedan aplicarse medidas menos gravosas y cuando esté en grave peligro su vida, integridad física o la de otras personas; así como en aquellas circunstancias previstas en sus legislaciones. En todo caso, tendrán en cuenta el principio de proporcionalidad.

Artículo 8. Prohibición del abuso de poder y de la corrupción

1. Las Policías de la red IBERPOL actuarán en todo momento con rectitud, probidad, integridad y honestidad, absteniéndose de llevar a cabo cualquier abuso de poder.
2. Asimismo, impedirán y no cometerán actos de corrupción.

Artículo 9. Objetividad, imparcialidad e independencia

Las Policías de la red IBERPOL, en el ejercicio de sus funciones, deberán ser imparciales e independientes, actuando de manera objetiva.

Artículo 10. Buen ejemplo y cortesía

Las Policías de la red IBERPOL darán buen ejemplo con su conducta y actuación profesional, y observarán siempre un trato correcto, actuando de modo amable, diligente y accesible.

Artículo 11. Confidencialidad y protección de datos

1. Las Policías de la red IBERPOL respetarán el principio de confidencialidad sobre los asuntos de los que tengan conocimiento en el ejercicio de sus funciones, salvo que el cumplimiento de la Ley les exija actuar de otro modo.
2. Protegerán la privacidad e integridad de los datos de carácter personal e impedirán su uso injustificado.

Artículo 12. Responsabilidad profesional

Las Policías de la red IBERPOL serán responsables personal y directamente de sus actos y omisiones, debiendo asumir las consecuencias derivadas de éstos.



11. CONCLUSIONES Y REFLEXIÓN FINAL

El presente documento encuentra su solidez en la reflexión colectiva, la experiencia y el compromiso que le han dado forma.

Por una parte, al ser producto de una metodología inductiva, se nutre de la práctica viva de hombres y mujeres ejemplares de todas las áreas de la Policía Federal. Honra sus historias, se esfuerza en potenciar sus aciertos y en transmitirlos. Considera también sus limitaciones y todo lo convierte en aprendizaje.

Por otro lado, también es producto de un ejercicio osado y sistemático de esperanza. Hijo de la creatividad y la visión de mujeres y de hombres troquelados por un ideal, nos proyecta a un futuro deseable y posible. Así honramos la visión prospectiva de quienes siguen deseando un México mejor, más igualitario, justo y generoso con sus habitantes; saben que está en la vocación de la Policía Federal contribuir a su construcción y se afanan cotidianamente en crearlo.

Finalmente, la presente doctrina ambiciona no solamente ser comprendida, sino conquistar el corazón de quienes forman y formarán mañana nuestra Policía. Aspira a estar a la altura de sus sueños, a conectar emocionalmente con sus anhelos, a inspirarles, animándoles a convertirse en servidoras y servidores públicos probos, honestos y ejemplares; rigurosos en el cumplimiento de la ley; sensibles ante las necesidades de justicia de las víctimas; imparciales, transparentes y próximos a la población y comprometidos con México.





Somos el eco de los que se fueron,
de grandes héroes, fieles compañeros.
Su sacrificio cimbra nuestro pecho.
Cada minuto de nuestro silencio
nos obliga a triunfar.
¡Policía Federal!

*Es nuestra estrella emblema del camino,
que alumbra siempre alerta a tu destino
Tenemos el valor y la templanza
para vestir de gloria nuestra patria.*

[Fragmento del *Himno de la Policía Federal*]